

# EL LIBERAL DE TENERIFE

DIARIO DE LA MAÑANA

Biblioteca provincial. LAGUNA

Número atrasado, 15 céntos.

DIRECCIÓN: Calle de Sta. Rosalía núm. 7

Sabado 26 de Septiembre de 1896  
SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

ADMINISTRACIÓN: Calle de S. José núm. 20

Número suelto, 10 céntos.



Propiedad de LA LINDA  
**RALLO & BENITEZ**  
TENERIFE

## APARATOS COMPLETOS PARA TOLDOS

Por su gran solidez y esmerada construcción funcionan con muy poco esfuerzo.

De venta, Lorenzo Filpes.—Droguería. Santa Cruz de Tenerife.—Cruz Verde 16.

## PARA SEÑORAS

**Sombreros** Se acaba de recibir un elegante y variado surtido como también una bonita colección de **Capotas** y **Cinturones:** en las últimas novedades.

**MELLENDEZ**

19 Cruz Verde, 21  
Sucursal en la Laguna San Juan 1,

## ELIXIR ESTOMACAL DE SAIZ DE CARLOS FARMACEUTICO Y MEDICO

CURACION segura del 98 por 100 de los enfermos crónicos del ESTOMAGO e INTES-  
TINOS

De cuantos medicamentos se preparan para las enfermedades del Estomago e Intestinos, el único que positivamente cura, es nuestro ELIXIR ESTOMACAL; hace desaparecer en pocos dias el dolor de estomago, ardores, acedia, vómitos, inapetencia, diarreas, etc. etc., curando la ulcera del estomago las dispepsias gastralgia y catarros intestinales; favorece la secrecion del jugo gástrico, normaliza las digestiones difíciles y es un tónico tan poderoso que los enfermos crónicos que lo toman, á los ocho ó diez dias notan mas agilidad, aumento de fuerzas y de apetito, siendo muchísimos los que han obtenido una completa curacion despues da 25 años de sufrimientos y sin qaber encontrado alivio con ninguno de los específicos que se conocen, pues son la mayor parte calmantes y los mejores solo producen algun efecto mientras se usan.

Precio: 5 pesetas botella

Santa Cruz de Tenerife.—Farmacia de Serra.—Castillo, núm. 7.  
Las Palmas.—Canaria.—Farmacia Bajart.  
En Madrid, Serrano núm. 30, farmacia del autor.

### SE VENDE

Un trozo de tierra de pan sembrar situado en el pago de Sta. Barbara en la villa de Icod.

Para mas informes puede acudirse á Don Juan de la Cruz Expósito, calle del Pilar número 31.—Agente de negocios.

### Préstamo

Se dan 15.000 pesetas á redito con hipoteca sobre casas que esten bien situadas. En la plaza de la Constitucion en la Relojeria de D. Antonio Martinez darán razon.

### Se vende

Una hermosa venta en la calle de los Campos número 16 inmediata al camino de los Coches. Informarán en el mismo establecimiento.

### JUAN DE LA CRUZ EXPÓSITO

Reputado Agente de negocios en esta Capital, Pilar 31.

Promueve y activa toda clase de asuntos en los Centros oficiales.—Gestiona en las compras y ventas de fincas rústica y urbanas, teniendo en la actualidad varios encargos pendientes.—Verifica cobros y pagos al Estado, Corporaciones y personas determinadas.—Facilita en las operaciones de préstamo.—Administra toda clase de bienes.—Suministra datos y antecedentes tomados en las diferentes oficinas y en el Comercio y practica todo género de diligencia que se le cometan relacionadas con su mision.

SE VENDE UN SITIO CITO EN LA calle de la Rosa, darán razon Consolacion n.º 3.

## POLVOS ZISKA

Estos magníficos polvos de flor de arrcz, sumamente adherentes y de un exquisito perfume, se hallan de venta al precio de

3 y 4 Rvón. caja

## MELLENDEZ

19, CRUZ VERDE 21  
Sucursal en la Laguna S. Juan 1

### SE ALQUILA

La casa calle del General Antequera número 11.—Darán razon Cruz Verde 18 almacen de D. Manuel Herrera.

### Se Vende

Racimos de Platanos.  
Gran tamaño  
Camilo Lecuona y Bello  
CASTILLO 46

### SECCION RELIGIOSA.

Santo de hoy.—Stos. Cipriano y Oren-  
cio.

Santo de mañana.—Stos. Cosma, Adol-  
fo y Damian.

Cultos para mañana.

#### PARROQUIA MATRIZ

Misas rezadas de 7 á 8: á las 9½ cantada á las oraciones el Rosario

#### PARROQUIA DE S. FRANCISCO

Misas rezadas de 7 á 8: á las 9 cantada á las oraciones el Rosario.

#### IGLESIA DEL PILAR

Misas rezadas de 5½ á 8

#### EFEMERIDES

1513—Descubrimiento del Oceano Pacífico por el español Vasco Nuñez de Balboa.

1894—Los japoneses atacan á An-  
chow Yichow y son rechazados.

#### REGISTRO CIVIL

##### SEPTIEMBRE 25

Nacimientos  
Isabel Sarmiento y Ladeveze.

##### Defunciones

Francisco Soto y Soto, de Pájara (Fuerteventura), de 76 años, casada—  
Santa Isabel—Anemia cerebral.

##### Matrimonios.

Ninguno.

#### METEOROLOGÍA

OBSERVACIONES HECHAS Á LAS 10 DE HOY.

Altura del Barómetro reducida á 0° y en milímetros.	764.20
Temperatura del aire á la sombra	26.1
Tensión del vapor de agua	10.0
Humedad relativa	55.6
Viento.	E.
Fuerza del viento	0
Estado del cielo.	Cubierto

Temperatura máxima de ayer	28.3
Id. mínima	22.5
Oscilacion barométrica en las 24 horas (milímetros)	1.40
Estado del mar	Lano.
Lluvia en las 24 horas (milímetros)	0.0

#### SECCION MARITIMA

ENTRADA DE BUQUES  
Dia 25

CARAVELLAS.—Vapor frances, de Buenos Aires y Montevideo, consignado á los Sres. Hardisson Hermanos.

SALIDA DE BUQUES

CARAVELLAS.—Para Dunkerque y el Havre, tomó carbon, agua y víveres.

BUQUES QUE SE ESPERAN

FAMA DE CANARIAS.—Para Guai-  
ra, saldrá de este puerto en los primeros dias del mes de octubre, admitiendo carga y pasajeros, despachado por sus agentes los Sres. Hijos de Juan Yanes.

BERENGUER EL GRANDE.—Para Puerto Rico y la Habana, deberá llegar á este puerto el dia 1.º de octubre de 1896, admitiendo carga y pasajeros, despachado por sus agentes, Hijos de Juan Yanes.

GAUL.—Para Southampton, saldrá de este puerto el 27 del corriente, admitiendo carga y pasajeros, despachado por sus agentes los Sres. Hamilton y Comp.

CARL WOERMANN.—Para la maderera y Hamburgo, saldrá de este puerto el dia 26 del corriente, admitiendo carga y pasajeros, despachado por sus agentes los Sres. Hamilton y Comp.

#### TELEGRAMAS

(DE NUESTRA PROPIEDAD)

Sr. Director de EL LIBERAL DE TENERIFE

Madrid 25—5.15 t.  
Rumores falsos

El presidente del Consejo Sr. Canovas del Castillo desmentidome que haya habido disgusto entre el Gobierno y el general Weyler por el otorgamiento del indulto á Zubizarreta, pues este fué acordado en Consejo á propuesta del ministro de la Guerra Sr. Azcarraga.

#### BOLSA

Deuda pepétua 4 p8 interior, á 65.25

Id. id. exterior, á 77.30.

Id. amortizable 76.85.

Billetes hipotecarios de Cuba 1886) 86.95.

Billetes hipotecarios de Cuba (1890) 72.50.

Acciones del Banco de España 380.00.

CAMBIOS del dia 25

LONDRES, vista, á 00.00

por L.

PARIS, vista, 19.95 p8 P.

Mencheta.

## ALEXANDRE

Los trabajos de relojeria y plateria de la casa, se haran en el establecimiento de D. Esteban Rodriguez, frente á la Relojeria de Alexandre.

NOTICIAS DE LA PROVINCIA

Viaje

En el vapor correo *Hespérides* que zarpó ayer de este puerto hace viaje para el extranjero el conocido comerciante de esta plaza y querido amigo nuestro D. José Ruiz Arteaga, acompañado de su Sr. hijo que vá á Londres á perfeccionar sus buenas disposiciones para los negocios mercantiles y á aprender idiomas.

Deseamos feliz viaje y pronto regreso al seno de su familia.

Concesiones

La Direccion general de Instrucción pública ha concedido del Depósito de Bellas Artes, al Colegio de 2.º enseñanza de Sta. Cruz de la Palma, una magnífica colección de grabados de Caleografía, y una escogida colección de libros al Ayuntamiento de la villa de los Llanos, debido todo á las gestiones del digno diputado á Cortes por aquel distrito Sr. D. Pedro Poggio y Alvarez.

Agradecidos

Damos las mas expresivas gracias al Sr. Director de la Real Sociedad Economica de Tenerife por la galante invitacion que se ha servido enviarnos para asistir al acto de la apertura de la Exposicion Agrícola que se verificará hoy á las 2 de la tarde.

Jubilacion

Se ha concedido jubilacion, por edad, á D. Vicente Afonso, maestro de la escuela de niños del pago de la Perdona en la villa de la Orotava.

Matrimonio

Ha contraido matrimonio en la Laguna, nuestro distinguido amigo el Sr. D. Luis Fajardo, segundo comandante del cañonero *Eulalia*, con la hermosa y simpatica Srta. Clotilde Felipe y Real.

Deseamos á los nuevos esposos, todo genero de felicidades.

Protestamos

Hace algunos dias que en la villa del Paso, de la Palma, fué agredido el Sr. D. Luis Mendez Franco por el dilito de haber publicado un suelto en nuestro colega *El Grito del Pueblo*; y como el hecho es tan cobarde que revela el poco respecto que merece la prensa, y el libre derecho de todo individuo á emitir sus pensamientos por medio de ello, protestamos de semejante atentado.

Defuncion

A los nueve años de edad, ha fallecido en Tafira—Canaria—el niño Agustín Diaz Aguilar, hijo del Sr. D. Ignacio Diaz Lorenzo, Alcalde presidente del Ayuntamiento de Las Palmas, á quien acompañamos en su justo dolor.

Tambien ha fallecido en la villa de los Llanos—isla de la Palma—la Sra. D.ª Cecilia Duque y Diaz.

El crimen de Lanzarote

Al acuparse nuestro colega «El Pais» de Sta. Cruz de la Palma, del crimen ultimamente cometido en Lanzarote, dice entre otros particulares lo que sigue:

«El haber sido cometido el delito horas antes de la votacion de la eleccion provincial, en que era popular candidato el Sr. Fajardo, en momentos en que no era facil hacer variacion de candidatura; unido á otras varias circunstancias, tales, como presentar los *leoninos* otro candidato más, el Sr. Boissier; han hecho pensar, si los móviles del asesinato serán intrigas políticas, supuesto que el Sr. Fajardo era muy querido por todos los lanzaroteños, alma de sus nobles aspiraciones patrióticas, y careciendo de verosimilitud la idea de ser cometido por venganza personal.»

Paseo

El de mañana de 8 á 10 de la noche en la alameda del Principe, será amenizado por la charanga de Cazadores.

Prórroga

Por real orden se ha concedido la prórroga de 6 años que habian solicitado los Sres. Larroche Lecuona y Comp. contratistas de las obras de

este puerto para la terminacion de dicho trabajo.

Primera enseñanza

Se halla dispuesto el pago de los haberes que corresponden á los Sres. Maestros de los pueblos siguientes:

Partido de Arrecife

Pájara, por personal (45 días) del segundo trimestre de 1894-95.  
Tetir, idem (75 días), idem, idem.  
Tinajo, idem, tercero idem, idem.  
Tuineje, idem (45 días) cuarto idem, idem.

Partido de Guía de Canaria

San Nicolas, personal (60 días) del cuarto trimestre de 1894-95.

Partido de la Laguna

Rasario, personal (45 días) del tercer trimestre de 1894-95.

Partido de la Orotava

Guía de Tenerife, personal del primer trimestre de 1894-95.

Arico, idem (90 días) del segundo idem, idem.

Arona, idem, (75 días) idem, idem, idem.

Vilafior, idem (60 días) idem, id, idem.

Tanque, idem (30 días) tercero id, idem.

Guancha, idem (30 dias cuarto, id, idem.

Realejo alto, idem (90 dias) idem, idem, idem.

Partido de Sta. Cruz de la Palma

San Andrés y Sauces, Personal (45 días) del tercer trimestre de 1894-95

Partido de Santa Cruz de Tenerife

Candelaria personal (60 días) del primer trimestre de 1892-93.

Arure, idem (45 días) idem, idem de 1894-95.

Hermigua, idem (30 días) idem, idem.

San Sebastian, idem (45 días) del segundo idem, idem.

Valverde, idem (45 días) del cuarto idem, idem.

EN EL ESCORIAL

EL MONASTERIO

Allí está, como inmenso monólito tendido al pie de la empinada sierra, la octava maravilla de la tierra que parece un gigante de granito. Templo que desafia al infinito, cuya imponente majestad aterra, y en su recinto el panteón encierra, de Reyes y de Principes abito. Si un hombre, que no tuvo quien le mande, te alzó para dormir su eterno sueño: aun cuando el tiempo su memoria agrande y aunque del mundo fué señor y dueño, para tumba de ese hombre eres muy grande, para albergar á Dios eres pequeño.

Santiago Iglesias.

FIESTAS EN LA LAGUNA

Aunque ya dijimos que habiamos merecido la atencion de ser invitados, sentimos que causas ajenas á nuestra voluntad nos impedirían asistir anoche á la velada literaria que la Real Sociedad Economica de Tenerife celebró en el precioso teatro *Viana* que según nos dicen hoy por teléfono de aquella ciudad, resultó tan lucida como digna del objeto á que era dedicada.

Nuestra cumplida enhorabuena á la patriótica sociedad que con tanto acierto dirige el Sr. Sanchez Rivero.

Para mañana anuncia el programa distribucion de limosnas á los pobres en la plaza del Adelantado.

Por la tarde música en el local de la Exposicion Agrícola y de Ganaderia.

A la noche velada musical en la plaza del Adelantado.

Los festejos del lunes son:

A la una el Excmo. Ayuntamiento con las autoridades y corporaciones invitadas partirá de las casas consistoriales para rendir tributo de respeto á la memoria del Conquistador, depositándolo en su sepulcro á nombre de toda la isla, una corona de laurel y oro.

Por la tarde serán trasladadas con toda solemnidad á la Santa Iglesia Catedral, las veneradas imágenes de

San. Miguel, patrono de la isla de Tenerife por voto del Conquistador, y la del Smo. Cristo de la Laguna, ante la que dispuso reposaran sus cenizas.

Por la noche velada musical en las plazas de la Catedral y del Adelantado.

Durante este dia y martes las fachadas de los templos, edificios públicos y particulares estaran adornados con colgaduras y luciendo por las noches vistosas iluminaciones. Las plazas de la Catedral, Adelantado y Concepcion aparecieran engalanadas y las calles procesionales con arcos y gallardetes.

Terminará la Exposicion Agrícola.

Puerto Rico

CIRCULAR CONTRA LA PRENSA

Los periódicos de Puerto Rico que hemos recibido por el último correo de la pequeña Antilla, publican integramente la circular que el fiscal de la Audiencia territorial de Puerto Rico ha dirigido á sus subordinados.

La lectura de ese documento, que un periódico de Puerto Rico compara con los famosos bandos de Pezuela, nos ha producido penosísima impresion y ha de merecer seguramente á todo espíritu liberal juicio tampoco favorable como el que expone la mayor parte de la prensa portorriqueña.

Por esa circular, que hemos leído con detenimiento, se somete á los periódicos de la isla que *publiquen noticias falsas* acerca de la guerra de Cuba, al juicio discrecional de la autoridad gubernativa, para imposicion de multas.

Respectables son, ciertamente, los móviles que han inspirado esa circular; pero por encima de esos móviles, está la ley, está la razón suprema de la Justicia, que obliga á todos á respetarla.

No es, ni puede ser motivo legitimo para la alteracion más ó menos trascendental de un estado de derecho, el juicio que merezca á un fiscal, siquiera sea este tan respetable como el de la Audiencia de Puerto Rico, el caracter y la mision de la prensa y la interpretacion que debe darse para esto á las leyes penales.

Equivaldria la concesion de esas facultades; á dejar el concepto de las faltas y de los delitos á la libre interpretacion de los jueces. Al señor fiscal de la Audiencia de Puerto Rico no le parece bastante eso y deja la facultad de interpretar las leyes, cuando de la prensa se trata, al criterio de los alcaldes de la isla, para que estos corrijan con multas la publicacion de noticias falsas en los periódicos.

¡Noticias falsas! ¿que se entiende por noticias falsas? ¿quien puede determinar en cada caso, en los primeros momentos del rumor público, en las primeras referencias de un acontecimiento, en los primeros informes acerca de un suceso; lo que es cierto y lo que no lo es?

¿Resolverán esas dudas los alcaldes de Puerto Rico?

El fiscal de la Audiencia de Puerto Rico, cree que sí; concede á los alcaldes de la pequeña Antilla esa facultad poderosa, que no se han atrevido á poner en sus manos ni los gobiernos más doctrinarios, ni los poderes mas fuertes de los países en que está reconocida la libertad de la prensa.

No aconseja error tan lamentable, concesion de acultades tan absurda, ni la mas elemental razon de conveniencia pública.

Condenados los periódicos de la isla de Puerto Rico al silencio; imposibilitados por la circular del fiscal de la Audiencia territorial de reproducir ni la mas insignificante noticia de la guerra de Cuba que publiquen los periódicos de la Peninsula, los de la gran Antilla y los del extranjero, correrán las especies de la calle, se divulgará entre las gentes la exageracion y se mezclará á veces entre el rumor público la parcialidad del laborantismo, siempre dispuesto á fomentar lo que favorece á sus intereses y á sus pasiones.

Nunca fue la sombra de acceso facil á la verdad.

La esperiencia habrá demostrado á todos que no hemos gozado de grandes tranquilidades cuando se cohibian y cercenaban con arbitrarias imposiciones del poder las manifestaciones del sentimiento

público y la expresion de esos sentimientos en la prensa.

«—No le importe á V. S.—dice el fiscal de la Audiencia de Puerto Rico á sus subordinados—que las referidas noticias aparezcan copiadas de periódicos que se publican en la Peninsula...»

¿Desde cuando acá cree el señor fiscal de la Audiencia de Puerto Rico que es falta en aquella isla lo que no lo es en la Peninsula?

Tamaño advertencia supone una atribucion de facultades verdaderamente intolerable. Quien asi habla y dispone se coloca mas alto que todos los demas representantes del ministerio público y aun prescinde de todas las jurisprudencias sentadas por el Tribunal Supremo.

Quien asi habla, somete á su arbitrio todas las disposiciones legales existentes.

Quien asi habla, bien puede decir piadosamente, irrogándose otras facultades cual si las anteriores fuesen pocas, esto que en la circular se dispone:

«—A la autoridad gubernativa, con arreglo al artículo 34 de la ley de imprenta, corresponde corregir con multas esas faltas; y no hay temor de equivocarse en su calificación, pues á la Audiencia territorial corresponde conocer en apelacion de esas penas gubernativas.»

De eso á proclamar la dictadura de los alcaldes de Puerto Rico y á declararse asi propio el autor de la circular dictador supremo, no hay mas que un paso.

La disposicion no puede ser mas piadosa para la prensa portorriqueña.

No; no es tolerable, ni puede serlo, esa circular del fiscal de la Audiencia de Puerto Rico.

Hay en ella, además del concepto positivo impropio, otros conceptos fundamentales, que nosotros consideramos peligrosos.

Ya lo dicen los periódicos de Puerto Rico con discretisimas observaciones. Si los autores de las noticias falsas son conocidos, deben ser denunciados; si no lo son, no hace falta decir que han nacido fuera de España. Cuando se trate de extranjeros que á la sombra de las leyes españolas se dediquen en los periódicos á exponer juicios sobre la política de nuestro país, convendrá no olvidar que en Santo Domingo viven miles de insulares y peninsulares, sin que nadie les pregunte ni les eche en cara su nacionalidad; y si colaboran en los periódicos, quizás para ganar honradamente el pan de sus hijos; lo hacen con el mismo derecho con que escriben y aun fundan y dirigen periódicos en Paris, Londres, Nueva York, Santo Domingo, México, Venezuela, et., muchos españoles á quienes las leyes de aquellos países no les impide exteriorizar sus ideales políticos, ni defender la gloriosa nacion, hidalga por excelencia, cuyos intereses sirven.

Es peligroso hablar de extranjeros que en los periódicos favorecen sus ideales contra la integridad nacional, sin que pueda concretarse la afirmacion.

Si hay periódicos que se prestan á servir de instrumento á los enemigos de la patria, debe ser prohibida su publicacion. La ley facilita los medios.

Pero afirmar lo que el fiscal de la Audiencia de Puerto Rico dice en su circular, sin nombrar esos periódicos, ni denunciarlos, eso no se puede ni se debe hacer, eso es mas peligroso que la *publicacion de noticias falsas*; eso es dar pretesta á lamentaciones y queja, no siempre favorable, y mucho menos en estas circunstancias en que necesitamos extinguir nuestras discordias interiores, por el cariño, por el amor á la patria.

El lenguaje de la prensa portorriqueña, de esa prensa que es una revelacion constante y elocuentisima de adhesion inquebrantable á España, manifiesta, en observaciones prudentes y discretisimas, los peligros que puede producir el documento público de que nos ocupamos.

—Lo que si creemos oportuno significar—dice un periódico de Puerto Rico—es que la situacion del periodismo en esta Antilla, donde se goza de la mas perfecta paz, despues de la repetida circular, ha de ser tan difícil y comprometida, que quizás valdria mas que nos conformásemos con retrogradar en las libertades conquistadas y unirnos los periodistas para pedir como favor especial la previa censura.

—Para evitarnos quebraderos de cabeza—dice otro—y no exponernos á las

iras de cualquier alcalde rencoroso y no cumplir de manera inexacta ó deficiente uno de los mas sagrados deberes periódicos en esta época de noticierismo universal, tomamos desde hoy la firme resolución de no publicar ninguna noticia de Cuba.

Vea el fiscal de la Audiencia de Puerto Rico, vea el Gobierno la situación que va á crearse en aquella Antilla, que tantas pruebas tiene dadas de su amor á la madre patria.

No creemos que sea conveniente en estos momentos dictar medidas improcedentes que sirvan de estímulo á los enemigos de la patria, para agitarse con mas libertad en la sombra.

Silenciosa la prensa; acrecentados los rumores públicos con noticias de todas las especies; echada sobre el surco de las pasiones políticas la semilla de las arbitrariedades gubernativas, se creará un estado de cosas peligrosísimo para la paz de la hermosa Antilla, que ama con cariño entrañable á España.

La prensa leal, la prensa portorriqueña, que tantas y tan elocuentísimas frases de simpatía y de amor ha dedicado á la madre patria, no puede ni debe ser sometida al silencio.

Su lenguaje será siempre un acicate poderoso contra el filibusterismo; su patriotismo un baluarte poderoso, en el que han de estrellarse las iras de los enemigos de la patria.

De *El Liberal* de Madrid.

## LA INSURRECCION DE FILIPINAS

### Despacho oficial

Los fusilados.—Insurrectos de significación.—Mas prisiones.—Cabeçillas muertos.

Manila 11.

Los individuos pasados por las armas dia 4, llamábanse Saúcho Valenzuela, ingenio Silvestre, Modesto Sarmiento y Ramón Peralta, cabeçillas del movimiento San Juan del Monte.

Entre los enviados á Carolinas figuran dos de posición de aquel pueblo.

Entre los detenidos en Manila, figuran ocho de significación en insurrección y otros de pueblos cercanos.

En Cavite hay mas de 30 presos.

Los cabeçillas de Nueva Ecija murieron casi todos en la refriega. Los presos, en total, ascienden á número considerable, cuyas relaciones enviaré por correo.—Blanco.

### Noticias de Cavite

El ministro de Marina ha recibido un telegrama del comandante general del Apostadero de Cavite, en el que manifiesta que la infantería de Marina y los buques de guerra continúan vigilando las costas y alrededores de Cavite, sin que hasta la fecha haya ocurrido novedad.

### Despacho oficial

#### Trece fusilados en Cavite

Manila 12.

Esta tarde han sido pasados por las armas en Cavite, cumpliendo sentencia del Consejo de Guerra, 13 principales cabezas de movimiento insurreccional de aquella plaza.—Blanco.

### Otro despacho

Castellano y Azcárraga hijos adoptivos de Manila.

Manila 12.

Capitán general á ministro de Ultramar:

Teugo la honra de comunicar á V. E. que el Ayuntamiento de Manila acordó declarar á V. E. hijo adoptivo de esta ciudad, como testimonio de gratitud por beneficios y protección que le ha dispensado.—Blanco.

Otro despacho análogo recibió el ministro de la Guerra, participándole que el Ayuntamiento de Manila habia acordado nombrarle hijo adoptivo de aquella ciudad.

### Infantería de marina

Ayer, á las once y cuarto de la mañana, marchó á Cartagena el batallón expedicionario de infantería de Marina que, procedente de Ferrol, llegó anteanoche á Madrid.

Forman el batallón 211 soldados de infantería de Marina, mandados por los capitanes Pazos y Peláez y los tenientes Brocos y Brufán,

Embarcarán en Cartagena el dia 14, en el vapor *San Ignacio*, con rumbo á Filipinas.

En la estación del Mediodía revistó á los expedicionarios el ministro de Marina, quedando altamente satisfecho de su brillante estado.

El capitán, Sr. Pazos, dió vivas á España y al cuerpo de infantería de Marina, que fueron contestados con gran entusiasmo por paisanos y militares.

El general Beranger dirigió á las tro-

pas una sentida alocución, recordándole las brillantes glorias del cuerpo de infantería de Marina y el deber en que se hallan de mantener incólume el honor del pabellón español.

Al partir el tren la muchedumbre prorrumpió en vivas al ejército, á la Marina y á España.

### Agradecimiento

El comandante general del apostadero de Filipinas ha telegrafiado al general Beranger manifestándole el agradecimiento y entusiasmo con que las fuerzas á sus ordenes que operan en aquel apostadero se han enterado de la felicitación que les dirigió con motivo de su brillante comportamiento en los pasados sucesos.

### El cable de Visayas

En el correo de ayer se envió á San Sebastian, para que la firme la reina, el decreto sacando á concurso el cable de las islas Visayas á Mindanao.

Inmediatamente se anunciará en la Gaceta dicho concurso.

### De Cartagena

El capitán general del departamento de Cartagena ha dirigido al señor ministro de Marina el siguiente telegrama:

Cartagena 12.

Ayer tarde entró el vapor «Antonio Lopez» y desembarcó la fuerza que trajo de Cádiz, saliendo enseguida para Barcelona.

La casa consignataria tiene orden de cuando allí vuelva, embarcar el batallón y salir de aquí para Manila.

### Fuerzas peninsulares

El general Blanco ha telegrafiado al ministro de la Guerra preguntando el número de fuerzas que se envían y las fechas de la salida.

Con las fuerzas que marchan, el ejército de Filipinas contará con un núcleo europeo de dos batallones de artillería de plaza, tres de cazadores, tres de infantería de marina y un regimiento de artillería de montaña, con un total de ocho mil hombres, todos peninsulares.

## LA INSURRECCION DE CUBA

### Despacho oficial

Descarrilamiento de un tren.—La dinamita.—Partidas rechazadas.—Importante combate.—23 insurrectos muertos.

Habana 10.

En Ramblazo (Príncipe) descarriló má-

quina del tren bomba por dinamita. La escolta sostuvo fuego, haciéndole 4 muertos; nosotros un oficial, un soldado contuso y heridos 4 empleados.

Convoy en Unión Llanos sostuvo fuego con enemigo. Nosotros un muerto y un herido; tiroteados poblados Sabanilla, Bolondron, Barinda y partidas rechazadas. Nosotros un muerto y herido grave teniente batallón España, José Garcia Moreno.

Columna Rey, en ingenio Feliz, batieron parrida, apresando uno y un herido. Batallón Antequera sorprendió al enemigo descansando en Loma, haciéndole tres muertos y caballos.

Combate en Chucho, batallón Almansa dia 3, murió cabeçilla Aternimio Rivera; comprobado enemigo tuvo 23 muertos. Atacado Mantua en Pinar por gruesa partida, fué rechazada por columna Wad Rás y artillería. Nosotros un muerto y 4 heridos.

Tres presentados en Pinar y 3 en Príncipe.—Weyler.

## Jamás deja de dar los más brillantes y satisfactorios resultados.

(Rehúcese toda imitación ó sustitución)

Santa Cruz de la Palma 1.º julio de 1888.

Tengo verdadera satisfacción en hacer público que la «Emulsión de Scott de Aceite de hígado de bacalao con hipofosfitos de cal y de sosa» empleado en este «Hospital de Dolores» en los casos de «escrofulismo, raquitismo y catarros broncopulmonares» me ha dado muy satisfactorios resultados.

Dr. EUSTAQUIO GARCIA

## SE ALQUILA

La casa de dos pisos de la calle del Pilar núm. 9. Darán razon en el establecimiento de M. Peraza.

## Se alquila

Los altos de la casa de la calle de Consolacion nú 1 en el 33 2.º darán razon.

este asombro de su interlocutor. Lo consiguió, y pronto Roberto no experimentó mas que un solo sentimiento; la admiración. Si; la admiración por aquel nuevo colaborador, que le presentaba la cuestión bajo su verdadero punto de vista, haciéndole fijarse en lo que antes no habia reparado siquiera. ¿Que habian querido hasta entonces? Buscar á los asesinos, castigarlos, ejecutando una venganza más ó menos discutible, pero ilegal...

El señor de Beuvret decia: «Nos vengaremos ciertamente; pero midamos primero nuestras fuerzas y el mal que esos hombres han hecho. Lo primero que tenemos que hacer es librar de ellos á su victima, y redimir á esa pobre muchacha que han humillado tanto, y que debe servirnos para castigar á los culpables». Y en seguida explicó á Roberto todo lo que tenia que hacer para convencer á Rachel, para someterla á su voluntad y hacerla que se inclinara al bien, conforme sus enemigos la habian hecho inclinarse al mal.

Cuando se separaron, el señor de Beuvret dijo á Roberto.

Creo que no debemos volvernos á citar aqui. Nuestros enemigos os vigilan, y es preciso que ignoren que nos vemos con tanta frecuencia. En cuanto tengais algo que comunicarme, id á Auteuil. Allí estaremos mas tranquilos en mi casita, que voy á encontrar ahora sola y muy triste con la marcha de la que lo alegraba todo con su presencia; pero creo que no estará mucho tiempo ausente, y espero que pronto podrá decir á su marido que venga, á pesar del retraso que van á causar en nuestras nuevas informaciones... pero nuestro plan está tan bien combinado, y al mismo tiempo la situación es tan crítica, que los acontecimientos van á apresurarse á provocar el desenlace. Seria estúpido y peligroso retardarle y dejar á esos hombres tiempo para huir. ¿Como les encontrarlas en el extranjero cuando durante veinte años se han sabido esconder tan bien en Francia, en París, y hasta en el mismo barrio que habitábamos? Con-

—Antes de hacer nada, resumamos lo que acabamos de decir, ó, más bien, lo que vos habéis dicho, pues á vos solo, á vuestro celo é inteligencia, debe Armando todos esos preciosos informes.

—Mas bien á la casualidad,—hizo observar modestamente Roberto du Chatel.

—La casualidad no es bastante, como no se la ayude,—replicó el señor de Beuvret.

Y empezando á hacer el resumen que creia necesario, dijo:

—Hemos reunido contra los dos acusados, Arnage y Montbaran, cierto número de indicios materiales, á los que añaden graves presunciones. Hablemos de los indicios: la edad, desde luego que conviene perfectamente con la que podrian tener los dos culpables hoy. El parecido, que está conforme con el testimonio recogido en otro tiempo.

—No olvideis el nuevo testimonio de Julia, la doncella de la señora Le Forestier.

—Tranquilizaos: no olvido nada, y tambien me acuerdo de la cicatriz que habeis descubierto en la mano de Montbarán...; pero pasemos ahora á las pruebas que nos dan nuestras reflexiones, nuestras observaciones.

—Os escucho.

—La moralidad de los dos acusados es evidentemente deplorable, pues sin medios de existencia conocidos, viven con el mayor lujo. La historia de los diamantes, ese robo en el que están mezclados, el dominio que ejercen sobre Rachel, sus esfuerzos para comprometeros y colocarnos tambien bajo su dependencia, prueban que nuestros dos hombres se entregan á una porción de maniobras sospechosas, y tal vez criminales, que permiten suponer que su pasado ha sido tan culpable como su existencia de hoy... ¿No es esa vuestra oponion?

—Enteramente.

—Si ahora (continuó el señor de Beuvret) nos ocupam-

**PARA LA GUAIRA**

En los primeros días del próximo mes de octubre, saldrá de este puerto la barca española.

**FAMA DE CANARIAS**

Su capitán D. Aurelio Tuells.  
Admite carga y pasajeros al precio de 80 pesetas por pasaje pagaderas antes del embarque. Para mas informes dirigirse á los Agentes  
**Hijos de Juan Yanes.**

**Vapores Trasatlánticos de F. PRATS y Comp.**

PARA PUERTO RICO Y LA HABANA

El magnífico vapor español.

**Berenguer el Grande**

saldrá de este puerto el día 1 de octubre  
Admite carga y pasajeros  
Agentes *Hijos de Juan Yanes*

**The Hamburg South American S. S. Comp.**

PARA LISBOA Y HAMBURGO

**Tucuman**

Se espera en este puerto el 29 septiembre.  
Admite carga y pasajeros.  
Agentes, HAMILTON Y COMP.

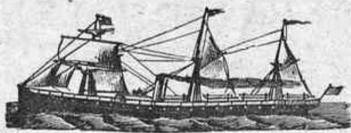
**THE UNION STEAM SHIP COMPANY'S**

PARA SOUTHAMPTON

El magnífico vapor inglés.

**GAUL**

Saldrá de este puerto el 27 de septiembre.--Admite pasajeros y tiene hueco para 200 toneladas de carga.  
Agente, HAMILTON Y COMP.



**Woermann Linie**

PARA LA MADERA Y HAMBURGO

El hermoso vapor inglés.

**Carl Woermann**

Llegará á este puerto el 26 del corriente  
Admite carga y pasajeros.  
Agentes, HAMILTON Y COMP.

**Academia de Comercio**

ESTABLECIDA EN 1868

BAJO LA DIRECCION DE D. Celes-  
tino Lozano.

*Callao de Lima, 2, 2.º*  
Hallándose abiertas permanentemente en esta Academia las clases de *Calculos mercantiles, Teneduría de libros y Correspondencia comercial* que forman el curso principal; y las de *Aritmética práctica, Reforma de letra y Ortografía castellana* que constituyen el curso preparatorio, se avisa á los aspirantes que, de cada una de ellas, hay cursos abiertos por la mañana, por la tarde y por la noche, siendo muy corto el número de alumnos que por costumbre benefi-  
ciosa para los mismos, se admiten en cada clase.  
Se facilitan informes impresos y verbales.

**MAZ CINQUANTINI**

Acaba de recibirse una partida superior que se vende á precio cómodo en los almacenes de Hijos de Juan Yanes.

**GARDENIAS**

Se venden en la calle de la Luna número 1.

**MANUAL DE LA**

*Contribucion Industrial y de Comercio*

*De venta.*—Librería de J. A. Benitez, San Francisco, 8. Santa Cruz de Tenerife.

**AVI-O**

Las Obras Completas del capitán **May-ne-Reid** en 4 tomos.

Las de **Victor Hugo** por D. Jacinto Labaila, en seis tomos.

Estas obras estan encuadernadas y con poco uso.

Se venden á precio económico. Informarán en esta Imprenta.

**Se alquila**

la casa calle de la Marina núm. 41.—Darán razon San Felipe Nery 3.

**BEER WAZZA INGLESIA**

*Pedad siempre esta riquisima cerveza marca LA BANDERA*

De venta: almacenes de CRISTOBAL BEAUTELL

**SE ALQUILA**

La espaciosa casa situada en esta capital en la calle de Tobaldo Pover número 6. Darán razon en calle del Pilar 31.



El medicamento más eficaz para la pronta curación de los **DESARREGIOS DE LAS JÓVENES**, la anemia, palidez, inapetencia y debilidad general, son las **Píldoras**

**RESTAURADORAS**

**FORMIGUERA**, con hierro, manganeso y yodina. Producen maravillosos resultados en la curación de las enfermedades crónicas del estómago, y dan fuerza y vigor á los ancianos, convalecientes y personas débiles.

Véndanse en todas las farmacias.

Al por mayor: E. Formiguera y C<sup>o</sup>, Tallers, 22.—Barcelona

mos de Prudencia de Fontenay, nuestras presunciones crecerán y adquirirán más valor. Desde que el Jefe de seguridad la ha visto y la ha reconocido, no podemos dudar de que es verdaderamente la antigua tendera de abanicos... ¿Pero como puede vivir hoy en el lujo y en la opulencia la que solo tenia antes para ir viviendo modestamente? Indudablemente, gracias á Montbaran, su inseparable... ¿Y tenia éste una fortuna personal? No, según nuestros informes. ¿Y el marqués de Arnage, su intimo amigo? No sólo no tenia ningún recurso por la época del crimen, sino que estaba lleno de deudas. De modo que estamos en perfecto derecho al suponer que esos hombros han hecho, en otro tiempo, un negocio de mala clase, que les han enriquecido súbitamente.

—Es claro.

—Prosigo... ¿Por qué han admitido á Prudencia en la participacion del botín? Porque, encargada por la policia de buscarlos, los habia descubierto, y para que no los entregara, pagaban su silencio. ¿Cuáles eran los individuos que el Jefe de seguridad la habia encargado descubrir? Los asesinos de la señora Le Forestier. Pues bien: de todos estos datos se deduce que el marqués de Arnage y Montbaran son los dos miserables que mi yerno, vuestro amigo, busca hace tanto tiempo... Pero, á mi vez, querido Roberto, quiero preguntaros (añadió el señor de Beuvret), como habeis hecho vos cuando llevabais la palabra y yo escuchaba, si mis razonamientos y mis deducciones os han parecido justas.

—Justisimas.

—Entonces no tomeriais decir á Armando Le Forestier, designándole al marqués de Arnage y á Montbarán: «Ahi tienes á los asesinos de tu madre!»

—No; ahora no vacilaria.

El señor de Beuvret se aproximó á Roberto, y le dijo con voz clara:

—Pues bien: yo si vacilaria.

—¿Por qué?

—Porque en esta ocasion no se trata de denunciar á la justicia para que los detenga, instruya un proceso y los mande, si ha lugar, á la horca. La responsabilidad del delator queda cubierta, porque la conciencia de los jueces, del Jurado, le garantiza. Si se equivoca, todos se equivocan con él; pero aqui nosotros tenemos que sustituir á los magistrados, al jurado y al Procurador general. Figuraos que decimos al hijo de la señora Le Forestier: «He aqui á los culpables». Habremos pronunciado una sentencia de muerte.

—¿Y vos no os atreveriais?

—Solo me atreveré cuando esté seguro. Las pruebas que habeis recogido no me bastan, y necesito otras. Quiero testimonios aún más claros; quiero que la mirada de Montbaran brille para vos, como ha brillado para los demás; quiero que los mismos acusados se hagan traicion, y quiero, en fin, conocer mejor su vida presente, sus nuevos crímenes, para tener derecho á exclamar: «¡No están arrepentidos! ¡Todavía hacen daño! ¡La prescripcion no existe para ellos, y deben morir!» Entonces vuestra conciencia, la mia, la de Armando y la de mi hija, que tambien tiene su parte de responsabilidad, podrán quedar tranquilas. He aqui de la manera que yo comprendo nuestros deberes..., y ahora, si gustáis, os diré como podemos cumplirlos, sin que en nuestra conciencia quede ni una sombra de duda.

Su conversacion se prolongó hasta ahora muy avanzada. El señor de Beuvret trazó con gran claridad el plan que debia seguir Roberto du Chatel para llegar al descubrimiento completo de la verdad. Roberto le escuchó, admirado de que aquel sabio, aquel hombre que vivia en el retiro más completo, fuese tan práctico y conociese tan bien la vida mundana de Paris, con sus costumbres, sus pasiones y sus vicios.

—¡He reflexionado, he leído y he visto tanto cuando tenia vuestra edad!— decia el señor de Beuvret, para disipar